

DOCUMENTO .Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A .Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 1 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F508EASE4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ, SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTÁNEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

**ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA B-5., EN EL SECTOR SUP N-05, MÉRIDA (BADAJOZ).
NOVIEMBRE 2022**

DOCUMENTO Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 2 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F508EASE4E639AE21A9C9FB0E398B8150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ, SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTANEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO ..Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A ..Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 3 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F509EASE4E639AE21A0C9FB0E398B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

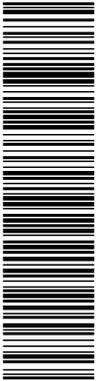
Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

ÍNDICE Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

1. MEMORIA INFORMATIVA.....	5
1.1. ANTECEDENTES	5
1.2. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA.....	5
1.3. OBJETO Y ALCANCE	5
1.4. PROMOTOR	6
1.5. DOCUMENTACIÓN.....	6
1.6. ENCUADRE GEOGRÁFICO Y SUPERFICIE.....	6
1.6.1. <i>Emplazamiento y delimitación</i>	6
1.6.2. <i>Superficie</i>	7
1.7. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO ACTUAL.....	7
1.7.1. <i>Morfología y topografía</i>	7
1.7.2. <i>Vegetación</i>	7
1.7.3. <i>Edificaciones existentes</i>	7
1.7.4. <i>Red viaria existente</i>	8
1.7.5. <i>Infraestructuras interiores a la parcela</i>	8
1.8. AFECCIONES SECTORIALES.....	8
1.8.1. <i>Dominio PúblicoHidráulico</i>	8
1.8.2. <i>Autopista AP-7</i>	9
1.8.3. <i>Dominio PúblicoMarítimo Terrestre</i>	9
1.9. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	9
1.10. NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN.....	9
1.11. DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL.....	10
1.11.1. <i>Determinaciones generales</i>	10
1.12. CONDICIONES GENERALES Y CRITERIOS DE DISEÑO DE LOS ESTUDIOSDE DETALLE.....	10
1.13. CONDICIONES PARTICULARES DE ORDENACIÓN.....	11
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	12
2.1. DELIMITACIÓN.....	12
2.2. RED VIARIA	12
2.3. ALINEACIONES Y RASANTES	13
2.4. ESPACIOS LIBRES.....	13
2.5. DOTACIONES	13
2.6. ORDENACIÓN DE VOLÚMENES	14
2.6.1. <i>Características de la ordenación general marcada por el Plan Parcial</i>	14
2.7. COMPARATIVO ENTRE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA PREVISTA EN EL PLAN GENERAL-PLAN PARCIALY POR EL ESTUDIO DE DETALLE	14
2.8. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN.....	14
2.9. ARBOLADO EXISTENTE	14
3. MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	15
3.1. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS SOBRE ELVOLUMEN DISPUESTO	15
3.2. JUSTIFICACIÓN DE NÚMERO DE VIVIENDAS PERMITIDAS.....	16
3.3. JUSTIFICACIÓN DE APARCAMIENTOS.....	16

DOCUMENTO Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 4 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F508EASE4E639AE21A9C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

3.4.	JUSTIFICACIÓN DE RESTOS DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS.....	16
3.4.1.	Parcela Mínima, condición de posición y forma de los edificios	16
3.4.2.	Edificabilidades.....	17
3.4.3.	Alturas y Rasantes	19
3.4.4.	Muros de contención	19
3.4.5.	Separación a linderos públicos y privados	20
3.4.6.	Separación entre edificios	21

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTÁNEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO ..Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A ..Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 5 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

1. MEMORIA INFORMATIVA

1.1. Antecedentes

Se redacta el actual estudio de detalle a petición de la de la empresa Desarrollo urbanístico Abadías S.L., para realizar una división de la Manzana B5 del área urbanizable del Sector Sup-NO-05 de la ciudad de Mérida. La manzana actualmente se encuentra con el viario y el acerado construidos, quedando perfectamente delimitada su tamaño, y sus dimensiones. Al norte limita con la calle Valencia Alcántara y al sur con la calle Higuera de Vargas, al oeste limita con el Boulevard Pasarón de la Vega y al Este por la calle Puebla de Obando.

1.2. Reglamentación urbanística



Ubicación de la propiedad en el término municipal de Mérida

Este proyecto tiene como antecedentes los siguientes documentos urbanísticos:

- Ley de Ordenación Urbanística de Extremadura.
- Plan General de Ordenación Urbana del Término Municipal de Mérida, aprobado en Julio del 2000. Posteriormente en fecha 12 de Septiembre del 2000 se prueba definitivamente el expediente de cumplimiento en el DOE.
- Plan Parcial del Sector SUP-NO-05,

1.3. Objeto y alcance

Se redacta este Estudio de Detalle en desarrollo de la Normativa Urbanística del Plan Parcial de Ordenación.

Para las edificaciones alineadas (que es el caso), previa a lo solicitud de licencia, será preceptiva la aprobación de Estudio de Detalle que defina las alineaciones y rasantes de la edificación y

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma
5 electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ, SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTÁNEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 6 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F509EASE4E639AE21A0C9FB0E398B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

tratamientos de los espacios libres de edificación, de acceso y aparcamiento, y que justifique el cumplimiento del parámetro de densidad definido por el cociente entre las superficies de la parcela neta total y la "parcela mínima" en la ordenanza.

1.4. Promotor y Propietario

El promotor de este Estudio de Detalle es DESARROLLO URBANÍSTICO ABADÍAS S.L. con CIF B-01995646, y con domicilio social en Travesía Reina Sofía nº 1, 06800 Mérida (Badajoz), cuyo representante legal es Domingo Contreras Cobrerros con D.N.I. 09187553-L. con domicilio en Calle Maestros, 4 06800 Mérida. Badajoz

1.5. Documentación.

En función de la documentación mínima exigida en el artículo 66 del Reglamento de Planeamiento y en las Normas Urbanísticas del Plan General, la documentación de este Estudio de Detalle, es la siguiente:

- MEMORIA Y ANEJOS
- PLANOS

1.6. Encuadre geográfico y superficie.

1.6.1. Emplazamiento y delimitación

La manzana B5 del plan parcial Noroeste-Puente sector SUP-NO-05 de Mérida se encuentra definida por las calles Valencia Alcántara e Higuera de Vargas a Norte y Sur respectivamente y con el Boulevard Pasarón de la Vera al Oeste y al Este con la calle Puebla de Obando .

Delimitación de la propiedad sobre imagen de la urbanización



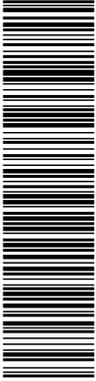
DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

6
ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ SI NO LLEVA IMPLICITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTÁNEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 8 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EBOA7F509EASE4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

1.7.4. Red viaria existente.

Los viales que se encuentra proyectados en el proyecto de urbanización son evidentemente los mismos que figuran en el Plan Parcial, y que no se ven afectados en el desarrollo del presente estudio, salvo los entronques con los accesos previstos a la cada una de las propiedades que se ejecutarán.

1.7.5. Infraestructuras interiores a la parcela

No se encuentra ningún elemento que interfiera por medio de la parcela, ya que el alumbrado de la zona se encuentra en el acerado, fuera de la parcela y no se encuentran elementos que lo crucen por arriba pudiendo interferir a las construcciones previstas.

1.8. Afecciones sectoriales.

1.8.1. Dominio Público Hidráulico.

No se encuentra ningún tipo de afección hidráulica que pueda afectar a la zona, puesto que el rio pasa lejos de la parcela, no quedando esta afectada.

1.8.2. Autopista.

No se encuentra ninguna autopista cerca que pudiese afectar de alguna forma a la parcela del estudio.

1.9. Estructura de la Propiedad.

La titularidad de las 7 parcelas resultantes de la división es de un único propietario, siendo dicho propietario DESARROLLO URBANISTICO ABADIAS S.L.

1.10. Normativa urbanística de aplicación.

La Normativa de Aplicación será la siguiente:

- Ley de Ordenación Urbanística de Extremadura.
- PGOU de Mérida de 2000, y sus desarrollos.

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ, SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTANEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 9 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



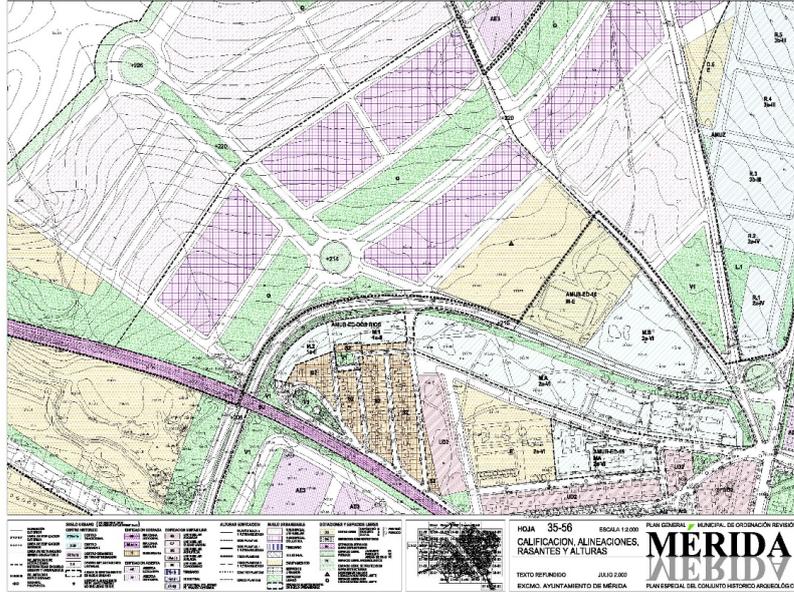
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD-EB047F509EASE4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

1.11. Determinaciones del Plan General

1.11.1. Determinaciones generales.

La parcela se encuentra situada bajo las ordenanzas urbanísticas del PGOU de Mérida, que asume lo realizado por el Plan Parcial del sector SUP-NO-05, con una ordenanza de vivienda residencial aislada.



Siendo los parámetros urbanísticos los siguientes:

SUPERFICIE NETA DE LA ACTUACION	3.869 M2
EDIFICABILIDAD (s/NOTA SIMPLE)	0,84 mt/m ² s
SUPERFICIE EDIFICABLE	3256,89 m ² t
INDICE DE OCUPACION	50%
SUPERFICIE MAXIMA DE OCUPACION	1934,50 m ²
ALTURA	PB+1

1.12. Condiciones generales y criterios de diseño de los estudios de detalle.

Los Estudios de Detalle se encuentran regulados, con carácter general, en el artículo 15 de la LOUA:

1. Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones del planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido, y para ello podrán:

a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional.

b) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.

2. Los Estudios de Detalle en ningún caso pueden:

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-
Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTANEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F509EASE4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

- a) Modificar el uso urbanístico del suelo, fuera de los límites del apartado anterior.
- b) Incrementar el aprovechamiento urbanístico.
- c) Suprimir o reducir el suelo dotacional público, o afectar negativamente a su funcionalidad, por disposición inadecuada de su superficie.
- d) Alterar las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes

1.13. Condiciones particulares de ordenación

Las condiciones particulares de ordenación se derivan de las condiciones de la ficha del Plan Parcial, que son asumidas por el PGOU de Mérida, y que son las siguientes:

Uso global	Norma 4 Sub UA.a
Superficie neta del solar	3.869 m ²
Parcela mínima	400,00 m ²
Edificabilidad máxima	0,84 mt/m ² s
Ocupación máxima	50%
Altura máxima	PB+1
Usos	Vivienda unifamiliar adosada
Separación entre linderos	3 m
Plazas de aparcamiento	Disponen de 1 plaza por vivienda



Imagen del Plan Parcial

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

10 Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ SI NO LLEVA IMPRINTA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTÁNEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO .Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A .Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 11 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F509EASE4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

Se trata de la división de la parcela actual en 7 parcelas, para la posterior construcción de 7 viviendas unifamiliares aisladas. Para la posterior ejecución de dichas viviendas se mantendrán los límites y alineaciones pertinentes, marcados en el plan parcial para esta zona y para dicha tipología de vivienda, quedando recogidas todas las normas en el actual plan parcial vigente, el Plan Parcial Borde Noroeste-Puente Sup-NO-05 de Mérida.

Se mantiene unas alineaciones máximas de 3m a linderos, con una ocupación de parcela del 50% marcado por la Norma 4 Subzona Sub UA.a, que es la que norma para las viviendas unifamiliares aisladas.

No se podrá construir sobre rasante una altura superior a Baja +1 y bajo rasante una planta sótano no superando la superficie efectivamente sobre rasante. La edificabilidad de la vivienda no superará el 50% de la superficie de la parcela cumpliendo con lo establecido según el plan parcial vigente.

En ningún caso existirá una parcela inferior de 400m² cumpliendo con el plan vigente, y no pudiendo dividirse dichas parcelas en parcelas inferiores a esta superficie.

Delimitación.

Se mantienen la delimitación indicada por el propio Plan General de Ordenación Urbana de Mérida.

2.1. Red viaria.

La red viaria exterior a la parcela que se plantea es la actual, solo dando acceso a cada una de las viviendas.



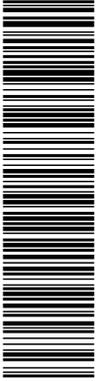
DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ, SI NO LLEVA IMPLICITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTANEA EN EL RESTO DE PAGINAS.

DOCUMENTO Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 12 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EBOA7F508EASE4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

2.2. Alineaciones y rasantes.

Las viviendas se han dispuesto libremente en la parcela respetando las distancias mínimas a los respectivos linderos y entre edificios, respetando todas las normas marcadas en el plan.

En total serán 7 parcelas con una vivienda unifamiliar por parcela, de modo que cada vivienda se disponga en la parcela de forma exenta a las viviendas colindantes, y respetando los retranqueos de cada parcela.

Se modificará el acerado exterior para poder realizar los encuentros de los accesos de cada parcela, modificándose solo en ese punto y dejando el acceso y el acerado en consonancia guardando la estética vigente.

No se generan conexiones viaria en el interior de la parcela, quedando todas las parcelas con un frente de fachada a la calle, con acceso independiente para cada parcela.

2.3. Espacios libres.

El Estudio de Detalle no afecta a los espacios libres de la urbanización.

En cuanto a las zonas verdes y de esparcimiento en el interior de la parcela, se han diseñado accesibles, y en base un aprovechamiento adecuado en cuanto a su emplazamiento.

2.4. Dotaciones.

El Estudio de Detalle no interfiere en las dotaciones generales de la urbanización

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ, SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTÁNEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 13 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD-EB0A7F509EASE4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

2.6.1. Características de la ordenación general marcada por el Plan Parcial.

El plan parcial determina unas condiciones de ordenación ajustadas a parámetros de viviendas adosadas que tradicionalmente se vienen desarrollando en el término.

Por tanto, dicha ordenación determina una morfología y composiciones específicas, que para la parcela que nos ocupa podemos respetar todos los parámetros dimensionales que se disponen.

2.7. Comparativo entre la ordenación pormenorizada prevista en el Plan General-Plan Parcial y por el Estudio de Detalle.

Las superficies que se han obtenido en el Estudio de Detalle comparadas con las previstas en las determinaciones del Plan General y del Plan Parcial en cuanto a densidades son:

Parámetros Urbanísticos	PP SUP-N05	ED
Uso global	Norma 4 Sub UA.a	UA 4
Superficie neta del solar	3.869 m ²	3.869 m ²
Parcela mínima	400,00 m ²	400,00 m ²
Número de parcelas	7 uds.	7 uds.
Edificabilidad máxima	0,84 m ² /m ² s	0,84 m ² /m ² s
Ocupación máxima	50%	50 % = 3869 m ²
Altura máxima	PB+1	PB +1.
Usos	Vivienda Unifamiliar Adosada	Vivienda Unifamiliar Adosada
Separación entre linderos	3 metros	3 metros
Plazas de aparcamiento	1 Plaza por vivienda	1 Plaza por vivienda

2.8. Condiciones de Edificación.

Serán de aplicación en su integridad las Normas Urbanísticas del Plan General vigente, así como la normativa sectorial en cuanto sea de aplicación en cada caso.

2.9. Arbolado existente.

No es necesario realizar un estudio del arbolado existente debido a que solo se encuentran arbustos de media y baja altura sin encontrarse árboles en la parcela.

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ, SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTÁNEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 14 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EBOA7F508EASE4E639AE21A0C9FB0E3989B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

3. MEMORIA JUSTIFICATIVA

3.1. Justificación del cumplimiento de ordenanzas sobre el volumen dispuesto

Solo se podrá construir viviendas con una sola altura componiéndose estas de una planta en cota de acceso y una planta por encima de esta, pudiéndose poner en la parcela alguna edificación auxiliar, de una planta de altura y cumpliendo en todo momento con la normativa vigente del plan parcial.

3.2. Justificación de número de viviendas permitidas

En este caso se realizarán 7 viviendas, una vivienda por cada parcela en la que se divide la parcela actual, quedando cada vivienda exenta de las viviendas colindantes.

3.3. Justificación de aparcamientos

Cada vivienda dispondrá de 1 plaza de parking por vivienda, quedando cada plaza dentro de su parcela.

3.4. Justificación de restos de parámetros urbanísticos

Cada parcela resultante de esta división dentro de la parcela existente cumplirá con todas las normas del plan parcial Borde Noroeste-Puente Sup No-05.

3.4.1. Parcela Mínima, condición de posición y forma de los edificios

La parcela mínima marcada por la ordenanza específica es de 400 m² por parcela/unidad de vivienda.

DETERMINACION P.P.	JUSTIFICACION E.D.
400 m²/ud.	Se actúa en una única parcela, para dividirla en 7



DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO .Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A .Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 15 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F508EASE1E639AE21A0C9FB0E3989B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

Los volúmenes poseen una altura de rasante de Planta baja +1 no rebasando la cota máxima de rasante permitida, por el Plan Parcial.

La condición marcada por la ocupación será del 50 % máxima.

RESUMEN DE OCUPACIÓN	
TOTAL PARCELA	3868,92

OCUPACION MAXIMA	JUSTIFICACION S/ ESTUDIO DE DETALLE
50 % = 1.934,50 m ²	1.934,50 m ² cumple

3.4.2. Edificabilidades

La edificabilidad de la parcela viene definida por los parámetros del Plan Parcial, así como respetando el índice máximo marcado del 0,84 m²/m²s, de la parcela neta resultante.

Cuadro de Partida:

Edificabilidad máxima	0,84 m ² /m ² s	3.256,89 m ²
-----------------------	---------------------------------------	-------------------------

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ, SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTANEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO .Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A .Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 16 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F508E4E639AE21A0C9FB0E3989B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

Edificabilidad resultante del Estudio de Detalle:

PARCELAS			
DISTRIBUCIÓN DE EDIFICABILIDAD POR PARCELA			
Nº PARCELAS	SUPERFICIE PARCELAS	OCUPACIÓN	EDIFICABILIDAD NETA
PARCELA 1	693,26	346,63	583,58
PARCELA 2	574,21	287,11	483,36
PARCELA 3	574,21	287,11	483,36
PARCELA 4	574,21	287,11	483,36
PARCELA 5	574,21	287,11	483,36
PARCELA 6	439,41	219,71	369,89
PARCELA 7	439,41	219,71	369,89
TOTAL	3868,92	1934,49	3256,80

Por tanto, la edificabilidad pretendida es inferior a la permitida.

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ, SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTÁNEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO ..Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A ..Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 17 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EBOA7F509EASE4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

3.4.3. Alturas y Rasantes

Según el PGOU, la cota rasante son las que se toman como referencia para medir las alturas, distinguiéndose dos situaciones:

El plano de rasante: que es el plano de referencia para medir la altura.

La línea de rasante: con respecto a la cual se mide la altura máxima permitida en la fachada de las edificaciones alineadas.

1. En las edificaciones alineadas que no es el caso.

2.- En las edificaciones no alineadas se considerarán cotas de rasante las asimilables al estado natural del terreno. Si éste se rebaja por extracción de tierras, las cotas de Rasante a considerar serán las del terreno ya rebajado. Si el terreno natural se rellena, o hay indicios de que haya sido rellenado en época reciente, las cotas de Rasante a considerar serán las del terreno natural originario.

En aquellas en los que las singularidades características naturales del terreno lo justificaran, el planeamiento de desarrollo, como es el caso, podrá proponer como cota rasante otra diferente al estado natural del terreno.

Así mismo, criterios de medición de altura, la altura de la edificación se medirá verticalmente desde la rasante definida, y la cara inferior del último forjado, y deberá de cumplirse en todos los puntos de la edificación, con las salvedades explicadas en apartados anteriores y dependiendo de la pendiente del terreno.

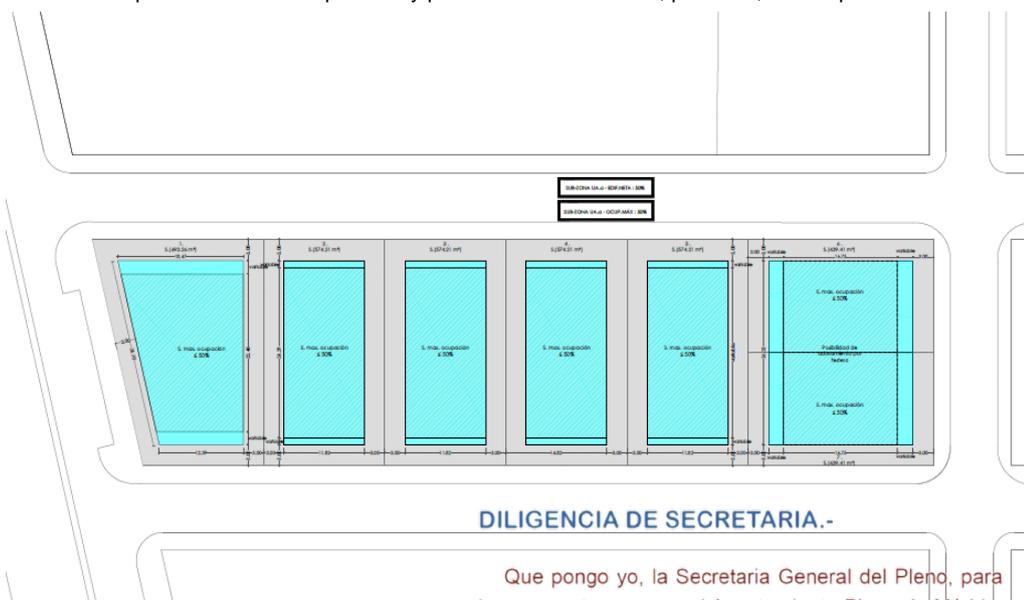
3.4.4. Separación a linderos públicos y privados

Según el PGOU, en relación con las condiciones de posición de la edificación:

La separación mínima de la edificación a linderos públicos o privados, será igual o superior a 3mt.

En edificaciones alineadas la separación a la alineación de vial se fija en 3 m., con carácter obligatorio.

La separación a linderos públicos y privados es de 3 metros, por tanto, se cumple.



DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ, SI NO LLEVA IMPLICITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTANEA EN EL RESTO DE PAGINAS.

DOCUMENTO Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 18 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

3.4.5. Separación entre edificios

La separación entre edificios será la comprendida entre las alineaciones y retranqueos de la parcela, siempre que la edificación quede dentro de su área de movimiento, cumpliendo así con lo establecido en la normativa vigente del Plan Parcial.

En Madrid, 08 de Noviembre de 2022

Los Arquitectos

Fdo. Angel Hernández Espada,

Jose Mª Sendarrubias Redondo

DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTANEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

DOCUMENTO Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A Diligenciado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 19 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F508E4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Estudio de Detalle, SUP-NO-05 Parcela B-5, Mérida (Badajoz)

4. PLANOS

- 1 UBICACIÓN, PLANO SEGÚN P.G.O.U. ACTUAL
- 2 TOPOGRÁFICO ACTUAL
- 3 PARCELAS
- 4 ACCESOS
- 5 ALINEACIONES Y RETRANQUEOS
- 6 VOLUMETRÍA ALZADOS
- 7 VOLUMETRÍA AXONOMETRÍA
- 8 VOLUMETRÍA AXONOMETRÍA II

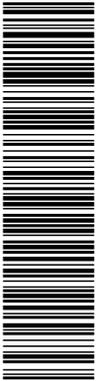
DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

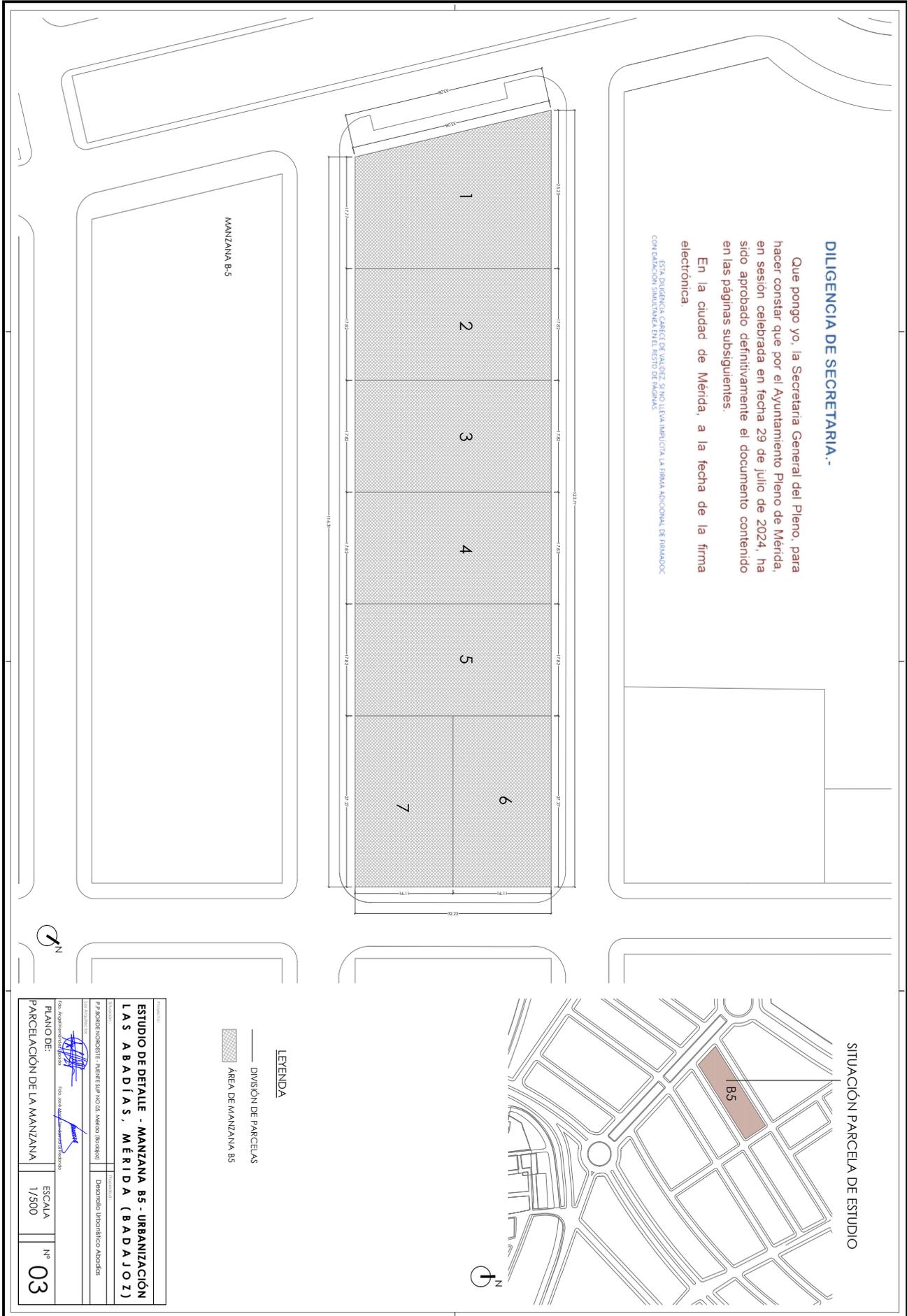
En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ SI NO LLEVA IMPLÍCITA LA FIRMA ADICIONAL DE FIRMADOC CON DATACIÓN SIMULTANEA EN EL RESTO DE PÁGINAS.

<p>DOCUMENTO</p> <p>..Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A</p> <p>..Diligenciado</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p> <p>21/01/2025 13:26</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD</p> <p>Página 22 de 27</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10</p>	

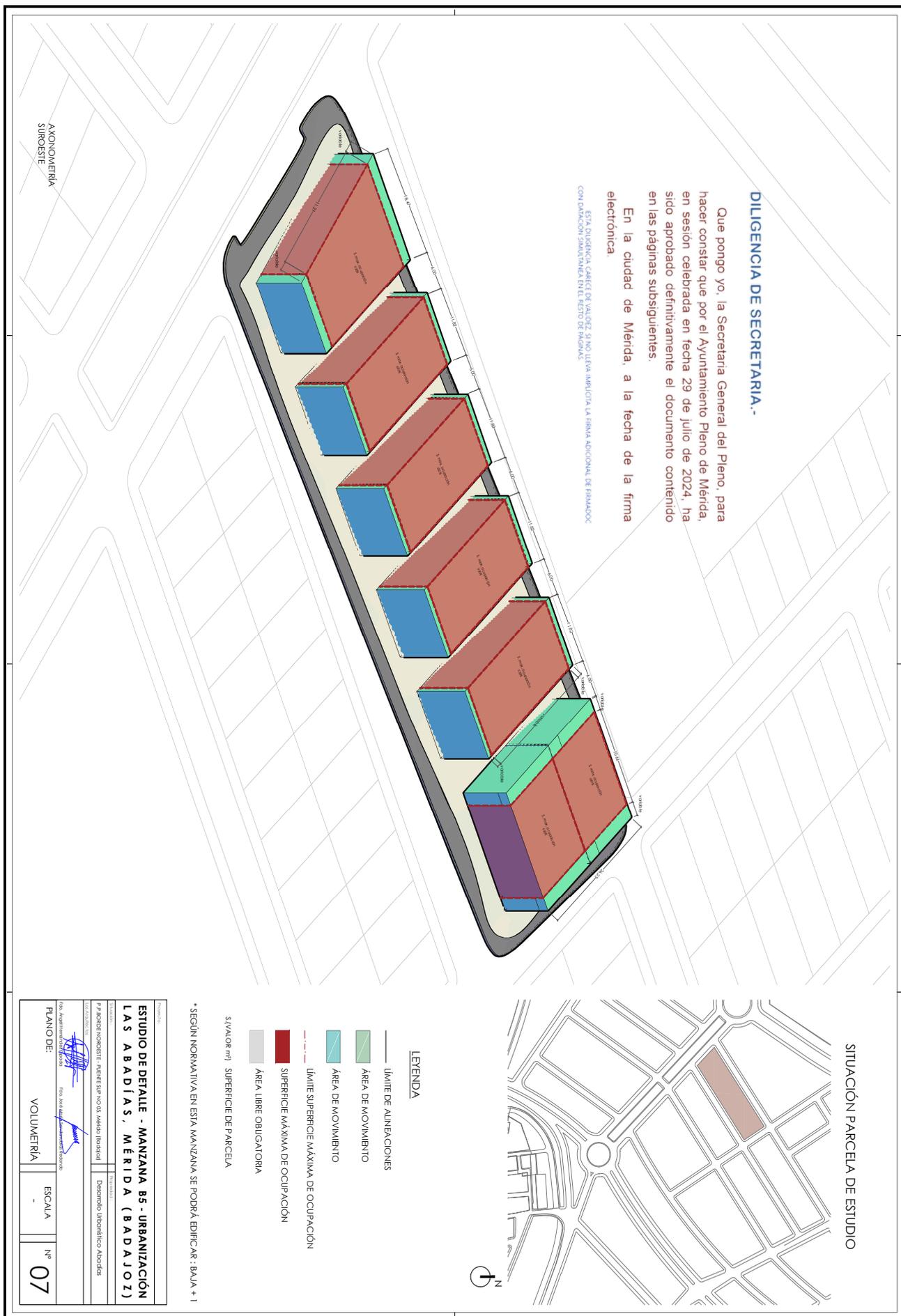


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F509EASE4E639AE21A9C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EB0A7F509EASE4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



DILIGENCIA DE SECRETARIA.-

Que pongo yo, la Secretaria General del Pleno, para hacer constar que por el Ayuntamiento Pleno de Mérida, en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, ha sido aprobado definitivamente el documento contenido en las páginas subsiguientes.

En la ciudad de Mérida, a la fecha de la firma electrónica

ESTA DILIGENCIA CARECE DE VALIDEZ SI NO LLEVA INMEDIATA LA FIRMA ADOCCIONAL DE FIRMADOC CON DATACION SIMULTANEA EN EL RESTO DE PAGINAS.

SITUACIÓN PARCELA DE ESTUDIO

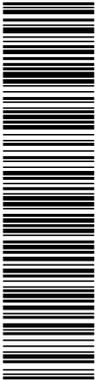
LEGENDA

- LIMITE DE ALINEACIONES
- ÁREA DE MOVIMIENTO
- ÁREA DE MOVIMIENTO
- LIMITE SUPERFICIE MÁXIMA DE OCUPACIÓN
- SUPERFICIE MÁXIMA DE OCUPACIÓN
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- SUPERFICIE DE PARCELA

* SEGÚN NORMATIVA EN ESTA MANZANA SE PODRÁ EDIFICAR : BALTA + 1

ESTUDIO DE DETALLE - MANZANA B5 - URBANIZACIÓN LAS ABADÍAS, MÉRIDA (BADAJOS)	
P.º ACOORDADO POR: INGENIERO EN CARLOS MENDOZA	PROYECTADO POR: DESARROLLO URBANÍSTICO ALZARIZ
TITULO: PLAN DE VOLUMETRÍA PLANO DE: VOLUMETRÍA	
ESCALA	Nº 07

DOCUMENTO .Diligencia: ESTUDIO DE DETALLE DEL SUP-NO-05 MANZANA B-5 A .Diligenciado	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 21/01/2025 13:26
OTROS DATOS Código para validación: SCN1Y-1Z7R8-BEOYD Página 27 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno. Firmado 21/01/2025 13:10	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475867 SCN1Y-1Z7R8-BEOYD EBOA7F509EASE4E639AE21A0C9FB0E39B9B150F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

